



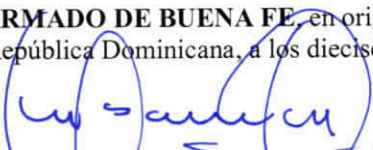
Ministerio de Turismo

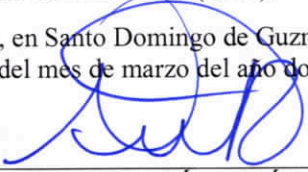
RNC-401-03681-9


PODER ESPECIAL

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12, promulgada el día nueve (09) de agosto del año dos mil doce (2012), quien suscribe **MIGUEL DAVID COLLADO MORALES**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral [REDACTED] domiciliado y residente en esta Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, actuando en calidad de Ministro del **MINISTERIO DE TURISMO (MITUR)** (antes Secretaría de Estado de Turismo), conforme el Decreto del Poder Ejecutivo, marcado con el No. 324-20, de fecha dieciséis (16) de agosto del año dos mil veinte (2020), institución del Estado Dominicano, creada y organizada conforme a la Ley Orgánica de Turismo No. 541, de fecha treinta y uno (31) de diciembre del año mil novecientos sesenta y nueve (1969), modificada por la Ley No. 84, del veintiséis (26) de diciembre del año mil novecientos setenta y nueve (1979), la Constitución de la República, votada y proclamada el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015), con Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 4-01-03681-9, con su domicilio y asiento social en la Avenida Cayetano Germosén, casi esquina Avenida Gregorio Luperón, de esta Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, por medio del presente documento **OTORGO PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN** a favor de las señoras **NUMIDA NATACHÚ DOMÍNGUEZ ALVARADO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] domiciliada y residente en la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana y accidentalmente en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana y **PETRA FROXINA BATISTA SOTO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral [REDACTED] 9, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, para que las mismas, en su calidad de **DIRECTORA JURÍDICA INTERINA** y **SUB-DIRECTORA JURÍDICA**, respectivamente, de la Dirección Jurídica de este **MITUR**, actúen en mi nombre y representación, como si de mi propia persona se tratare, en las Comisiones de Personal, conforme lo establecido en la Ley No. 41-08 de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, de fecha dieciséis (16) de enero del año dos mil ocho (2008) y el Decreto No. 523-09 que pone en funcionamiento el Reglamento de Relaciones Laborales en la Administración Pública, de fecha veintiuno (21) de julio del año dos mil nueve (2009).

HECHO Y FIRMADO DE BUENA FE, en original y copia, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).


MIGUEL DAVID COLLADO MORALES
 Ministro de Turismo
 Poderdante


NUMIDA NATACHÚ DOMÍNGUEZ ALVARADO
 Directora Jurídica Interina
 Apoderada


PETRA FROXINA BATISTA SOTO
 Sub-Directora Jurídica
 Apoderada

Yo, Dra. Tasiana Alt. Polanco Pérez Abogado Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, colegiatura No. 6663 certifico y do fe que las firmas que aparecen estampadas en el presente Acto han sido puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores **MIGUEL DAVID COLLADO MORALES**, **NUMIDA NATACHÚ DOMÍNGUEZ ALVARADO** y **PETRA FROXINA BATISTA SOTO**, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer y quienes me han declarado bajo la fe del juramento que esas son las firmas que acostumbra usar en los todos los Actos de su vida tanto pública como privada, por lo que debe dárseles entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).


NOTARIO PÚBLICO

